

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REAL DECRETO



#### PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 778/1979, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del Teniente General del Ejército de Tierra don Manuel Nadal Romero.

Por aplicación de lo determinado en el artícu-

lo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército de Tierra don Manuel Nadal Romero pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 93, de 18-4-1979.)

## ORDENES

### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



### CURSO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

#### Designación de alumnos

5.342

Por haber superado las pruebas del Concurso-Oposición convocado por Orden núm. 870/17/79, se designan alumnos del Curso de Espe-

cialidades Farmacéuticas, para las especialidades que se indican, a los oficiales que a continuación se relacionan:

#### Farmacia Hospitalaria

Capitán farmacéutico D. Pedro Llama López de Munaín (275).

Otro, D. Carlos Curto Palomero (279).

Otro, D. José Rodrigo Trujillo (301).

Otro, D. Diego López Colón (324).

Otro, D. José Campos Campos (329).

Teniente farmacéutico D. Cayetano Carrasco Suárez (336).

#### Síntesis de Medicamentos e Industria Químico-Farmacéutica

Teniente farmacéutico D. José Navarro Gallo (330).

#### Optica de Anteojería

Capitán farmacéutico D. Mariano Taronji Fuster (267).

Otro, D. Antonio Orobitz Galdet (271).

Otro, D. José Pastor de Avila (303).

Otro, D. Gustavo Romero Roldán (305).

Madrid, 17 de abril de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



### PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACAIDISTA

5.343

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2 de la Orden de 14 de marzo de 1977 (D. O. número 64), modificada por Orden de 29 de junio de 1977 (D. O. núm. 150), se concede la pérdida de la aptitud paracaidista, al personal que a continuación se relaciona, detallándose el porcentaje de gratificación a percibir a partir de la fecha y años en que lo ha de devengar mientras permanezca en el servicio activo, según determina el apartado 6.2.3.1 de la

Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Comandante de Infantería D. Manuel Badas González, con porcentaje del 80 por 100, a partir de 1 de enero de 1979, 25 años.

Teniente de Infantería D. Ricardo Martínez Arriaga, con porcentaje del 60 por 100, a partir de 1 de enero de 1980, 20 años.

Teniente A. T. S. D. Bonifacio Heras Herrero, con porcentaje del 80 por 100, a partir de 1 de enero de 1980, 25 años.

Sargento primero de Infantería don Pedro Porras Cases.

Madrid, 16 de abril de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## TITULO PARACAIDISTA

### 5.344

Por haber superado el curso convocado por Orden 7.015/142/78, y obtenido el título de Cazador Paracaidista por Orden 1.018/79 («D. O. del Ejército del Aire» núm. 39), se concede la aptitud para el mando de Unidades Paracaidistas, con antigüedad de 16 de marzo de 1979, al personal que a continuación se relaciona:

Capitán de Infantería D. Félix Hidalgo Prado.

Otro, D. Fernando López García.

Otro, D. Lorenzo Fernández Navarro de los Paños y Alvarez de Miranda.

Otro, D. Juan Arredondo Gonzalo.

Otro, D. Juan Morillo-Velarde Ortiz.

Capitán médico D. Julián Relanzón López.

Capitán de Intendencia D. Roberto García Rodríguez.

Teniente de Infantería D. Emilio Jambriña García.

Otro, D. Emilio Tomé de la Vega.

Otro, D. José de Amadiz Seco.

Otro, D. Luis Saiz Saiz.

Otro, D. Miguel Alcañiz Comas.

Otro, D. José Miguel Gómez Honoria.

Otro, D. Francisco Lebrero Junquera.

Otro, D. Francisco Varela Salas.

Otro, D. Ignacio Vargas Marqueta.

Otro, D. Luis de la Puente Vinuesa.

Otro, D. Carlos Blanco Pasamontes.

Otro, D. Pedro Dávila Pérez.

Otro, D. Juan Garcés Terradillos.

Otro, D. José Arranz Seguí.

Otro, D. Fausto Fernández Villares. Brigada de Intendencia D. José Ballester Zarzo.

Brigada A. T. S. D. Jacinto Benito Constela.

Sargento de Infantería D. Terencio Pérez Hortelano.

Otro, D. José María Gonzalo Sancho.

Otro, D. José Juli Pérez.

Otro, D. Pedro Altamira Ceanuri.

Otro, D. Antonio Vicente Camela.

Otro, D. Agustín García González.

Otro, D. Alfonso Sedane Barrial.

Otro, D. José Expósito Barco.

Otro, D. Pedro Verdes Franco.

Otro, D. Juan Clemente Quesada.

Otro, D. Manuel Lorente López.

Otro, D. Fernando Arjona Verde.

Sargento de Caballería D. Alfonso Alvarez Costa.

Sargento de Artillería D. José Rodríguez Camacho.

Otro, D. Francisco Pérez Corregidor.

Sargento de Ingenieros D. Clemente García Pastor.

Otro, D. José Rubio Peinado.

Otro, D. José Terry Andrés.

Otro, D. José Gutiérrez López.

Sargento de Intendencia D. Ramón Payas Pérez.

Sargento especialista D. Gonzalo Arcos Mancilla.

Otro, D. Manuel García Medina.

Otro, D. Jesús Pérez Garrido.

Madrid, 16 de abril de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## Dirección de Personal



## INFANTERIA

### Trienios

#### 5.345

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 3.º, dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979 a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

#### De la Jefatura Superior de Personal del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Salvador Zabala San Juan (05570000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de abril de 1979.

#### De la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José García Naranjo, diplomado de Estado Mayor (06273000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

#### De la Subsecretaría de Defensa

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Altura Martínez (04086500), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Martínez Coll (07873000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 18 de abril de 1979.

#### Del Gobierno Militar de Córdoba

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel González del Corral Calvet (02925000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

#### Del Gobierno Militar de Huesca

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Felipe Fernández-Vicario Ponce de León (01808000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Otro, D. Clemente Jiménez de León Sotelo (03525000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Teniente, Escala auxiliar, D. Alfonso Bohoyo Sánchez (03839000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro, D. Alfonso Onrubia de la Torre (04037000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Teniente, Escala auxiliar, D. Juan Agüero Fraguas (03916000), dos trienios de proporcionalidad 10 y cinco de 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Juan Huertas Bautista (03927000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad de 13 de abril de 1979.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Teniente, Escala auxiliar D. Julio Royo Millán (03911000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad de 10 de abril de 1979.

Otro, D. Wenceslao Cagide Fulleiro (04255000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel López del Amo Santamaría (06830500), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de abril de 1979.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo Méndez Mercado (08567000), siete trienios de proporcionalidad 10 y dos de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1979.

**Del Regimiento de Infantería Príncipe número 3**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Fernández de Castro Valle (06515000), once trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 2 de abril de 1979.

**Del Regimiento de Infantería Extremadura número 15**

Teniente, auxiliar D. Rafael Domínguez Ramírez (03904000) dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad de 4 de abril de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Alava número 22**

Teniente coronel, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Llover Vallterra (07714000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

**Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Ruiz Sainz (08646000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de tres, con antigüedad de 10 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

**De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa número 33**

Teniente, Escala auxiliar, D. José Vicente Martín (03332166), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 12 de abril de 1979.

**Del Regimiento de Infantería Granada número 34**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Vargas Romero (10042000), tres trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 26 de abril de 1979.

**Del Regimiento de Infantería Teruel número 48**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael García Sora (06297000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

**Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49**

Teniente, Escala auxiliar, D. Benito Maeso Arauz (04253000), un trienio

de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3, con antigüedad de 9 de abril de 1979.

**Del Regimiento de Infantería Canarias número 50**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Valentín Morales Machín (06176000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de abril de 1979.

**Del Regimiento de Infantería Melilla número 52**

Coronel (E. A.), Grupo de Mando de Armas», José León Esquivel (02139000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**Del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66**

Teniente, Escala auxiliar, D. Abilio Turrión Martín (04213000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad de 16 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

**Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión**

Teniente coronel, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Aznar de Arizcun (06311000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de abril de 1979.

Teniente, Escala legionaria, D. Cándido Serrano Rodríguez (00360000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3, con antigüedad de 8 de abril de 1979.

**De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Cándido de Andrés Dávila (08546000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 9 de abril de 1979.

Teniente, Escala auxiliar, D. Fructuoso Calonge Galindo (03781000), dos trienios de proporcionalidad 10 y cinco de 6, con antigüedad de 18 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

**De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2**

Capitán, Escala auxiliar, D. Cristóbal Moriel Durán (03223800), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 3, con antigüedad de 12 de abril de 1979.

**De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Rodríguez Pérez-Moreiras (09126000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 21 de abril de 1979.

**De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar**

Teniente, Escala auxiliar, D. Bartolomé Jordana Vila (03438000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3, con antigüedad de 9 de abril de 1979.

**Del Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de Segovia**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Gómez Puerta (09764000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 25 de abril de 1979.

**Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar**

Capitán, Escala auxiliar, D. Ramón Blanco Figueras ((03225500), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 3, con antigüedad de 11 de abril de 1979.

**De la Academia General Militar**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Rodríguez Suro (09993000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de abril de 1979.

Otro, D. Justo Carmona Gris (10122000), tres trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 26 de abril de 1979.

Caballero alférez cadete D. Eloy Pizarro González, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

**De la Academia General Básica de Suboficiales**

Capitán, Escala auxiliar D. Marcelino Domínguez Patrocinio (03250888), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 3, con antigüedad de 9 de abril de 1979.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33**

Teniente, Escala auxiliar, D. Angel Canales Caballero (03306555), tres trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 3, con antigüedad de 20 de abril de 1979.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 72**

Teniente Escala auxiliar, D. José Castilla Ronco (03578000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3, con antigüedad de 9 de abril de 1979.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 75**

Capitán, Escala auxiliar, D. Víctor Ordóñez Martínez (0325750), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 3, con antigüedad de 12 de abril de 1979.

*Del Museo del Ejército*

Teniente, Escala auxiliar, D. Antonio Fuentes Sanmartín (03302332), tres trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 3, con antigüedad de 11 de abril de 1979.

Teniente (E. E. de mando), D. Julián Ruiz Corrales (03307830), tres trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 3, con antigüedad de 18 de abril de 1979.

Otro, D. Bernardino Gimeno Alonso (03473000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuantros de 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 7 de abril de 1979.

*Del Juzgado Militar Especial Permanente de la 1.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Bellido Serrano (02306000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

## PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

*En la 1.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Dávila Jalón (02091000), agregado al Cuartel Militar de la Casa de Su Majestad el Rey, catorce trienios de proporcionalidad 10.

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Reseco Gil (02584000), en la U. D. E. N. E., catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de abril de 1979.

Otro, D. Fernando Martínez Muñoz (02813000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Luis Cámara Martínez (03473000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

*En la 3.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Fernández Puig (03705000), en la U. D. E. N. E., catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1979.

*En Canarias*

Teniente, Escala legionaria, don Francisco Parreño Rodríguez (00433000), en la U. D. E. N. E., un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 12 de abril de 1979.

*Personal en situación en expectativa de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Vaquer Salort (02263000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Madrid, 4 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**5.346**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/77, del Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Banda de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señalan:

*De la Academia de Infantería*

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Eustasio Jiménez Niceno (342), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

*Del Gobierno Militar de Málaga*

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. Angel Guerra Lobbillo (329), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

*Del Gobierno Militar de Barcelona*

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Tereso Gómez Gil (84), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 5 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

*De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones especiales*

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Dionisio Molano Parrón (222), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 22 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

*Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7*

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. José Jiménez González (216), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978 (actualización).

*Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12*

Maestro de Banda, asimilado a brigada, Jesús Amiceto Contreras (207), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50*

Maestro de Banda, asimilado a subteniente D. Jesús de Diego Vidal (138), doce trienios (nueve de propor-

cionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 22 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 5*

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. José Posadas Garrido (275), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 21 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

*Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión*

Maestro de Banda, asimilado a subteniente D. Santiago Aguado Redondo (4), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 9 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Madrid, 3 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**5.347**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Infantería y de La Legión que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se especifica y efectos económicos de 1 de abril de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señala distintas fechas.

*De la Capitania General de la 3.ª Región Militar*

Brigada (E. A.) D. José Berbis Chiva (10153000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

*Del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife*

Sargento primero (E. A.), D. Francisco Sánchez Ruiz (07279000), siete trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 18 de marzo de 1979.

*Del Cuartel General de la División de Montaña Navarra núm. 6*

Brigada (E. A.), D. Ausencio Crespo Pérez (09181000) cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 9 de marzo de 1979.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16*

Brigada (E. A.), D. Esteban Durán Morilla (08976000), cuatro trienios de

proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

**Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1**

Brigada (E. A.) D. Rafael de Lara Santana (07593000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

Sargento (E. A.) D. Angel Cerón Argomáriz (11558000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

**Del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3**

Brigada (E. A.), D. Jesús Herrero Vallejo (09146000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 11 de marzo de 1979.

**Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6**

Subteniente (E. A.), Pablo Gómez González (08388000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 16 de marzo de 1979.

**Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9**

Brigada (E. A.), D. Rafael Budia Fernández (09434000) cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 12 de marzo de 1979.

**Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11**

Brigada (E. A.) D. Antonio Pérez Campos (09116000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 4 de marzo de 1979.

**Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13**

Brigada (E. A.), D. Francisco Gil Rojo (08889000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

Otro, D. José Parra Martínez (09262000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 9 de marzo de 1979.

Otro, D. Rafael Espejo García (09309000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 12 de marzo de 1979.

**Del Regimiento Mixto de Infantería Tetuán núm. 14**

Subteniente (E. A.), D. Ramón Conejero Sánchez (08256000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

**Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18**

Brigada (E. A.), D. Juan Cabezas Copado (08860000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 24 de marzo de 1979.

Sargento (E. A.), D. Antonio López Sánchez (11044000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

**Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19**

Brigada (E. A.), D. Juvencio Barrero Planchuelo (08424000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 15 de marzo de 1979.

**Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21**

Sargento (E. A.), D. Enrique Clement Belda (13329000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

**Del Regimiento de Infantería Jaén número 25**

Brigada (E. A.), D. Julián Yegros Cabello (10189000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

**Del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26**

Brigada (E. A.), D. José de la Peña Tizón (09885000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 24 de marzo de 1979.

**Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29**

Sargento (E. A.), D. Francisco Santiso Pérez (10870000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

**Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37**

Brigada (E. A.), Jerónimo Sánchez Morcillo (08990000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 5 de marzo de 1979.

**Del Regimiento de Infantería Melilla número 52**

Subteniente (E. A.), Manuel López Martín (08377000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

**Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras núm. 55**

Brigada (E. A.), D. Esteban Piñedo Blanco (10275000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 26 de marzo de 1979.

**Del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66**

Brigada (E. A.), D. Casimiro Sanz San Bruno (10185000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 22 de marzo de 1979.

**Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67**

Brigada (E. A.), D. Gregorio Ortega García (10377000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 18 de marzo de 1979.

**Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General**

Brigada (E. A.), D. Angel Corral González (09452000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2**

Subteniente (E. A.), D. José Vaca Aguilar (08209000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 13 de marzo de 1979.

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemás número 5**

Brigada (E. A.), D. José Jado Jiménez (08793000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Félix Álvarez Sánchez (08747528), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 23 de marzo de 1979.

**Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar**

Brigada (E. A.) D. Daniel Hogado Benítez (09958000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 28 de marzo de 1979.

**De la Academia Especial Militar**

Brigada (E. A.), D. Juan Blázquez Fernández (09805000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

**De la Academia General Básica de Suboficiales**

Brigada (E. A.), D. Antonio Ferrer de Couto y Jiménez (10040000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14**

Brigada (E. A.), D. Inocente Frontera Núñez (08860000), tres trienios de proporcionalidad 3 y dos de 3, con antigüedad 24 de marzo de 1979.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33**

Brigada (E. A.), D. Angel Campos Fernández (08361000), cinco trienios de proporcionalidad 3, con antigüedad de 28 de marzo de 1979.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61**

Subteniente (E. A.), D. Santiago Martínez Martínez (08401000), cinco

trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65*

Brigada (E. A.), D. José Pilo Briegas (10326600), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 16 de marzo de 1979.

*De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra*

Brigada (E. A.) D. Gabriel Díez Mancera (08905000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 20 de marzo de 1979.

*De la Oficina Regional de Informática núm. 4*

Brigada (E. A.) D. Antonio Huerga Franco (10307000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 15 de marzo de 1979.

*De la Oficina Regional de Informática núm. 11*

Brigada (E. A.), D. Manuel Terrón Ponciano (07900000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 15 de marzo de 1979.

*De los Juzgados Militares Permanentes de la Capitanía General de Baleares*

Brigada (E. A.), D. José Martínez Villate (09023000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 9 de marzo de 1979.

*De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 72*

Sargento primero (E. A.) D. Faustino Chimeno Blanco (1059700), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

*Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión*

Sargento (Escala legionaria), don Ramón Carro Carro (02181000), dos trienios de proporcionalidad 6 y seis de 3, con antigüedad de 21 de marzo de 1979.

Otro, D. Mateo Salguero Román (02261000), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 2 de marzo de 1979.

Otro, D. Miguel Martín Rodríguez (02263000), dos trienios de proporcionalidad 6 y tres de 3, con antigüedad de 12 de marzo de 1979.

Otro, D. Juan Rosendo García (02264000), dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

Otro, D. José Márquez González (02362000), un trienio de proporcionalidad 6 y tres de 3, con antigüedad de 8 de marzo de 1979.

*Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión*

Brigada (Escala legionaria), D. Alfonso Gutiérrez Chica (01967000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 24 de marzo de 1979.

Otro, D. Franco Rodríguez Pollo (02023000), tres trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 10 de marzo de 1979.

Sargento (Escala legionaria) don Rafael González Fernández (02058000), tres trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Rafael Alvear Rubio (02149000), dos trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 5 de marzo de 1979.

Otro, D. Antonio González Barahona (02237000), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

*Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión*

Brigada (Escala legionaria), don Antonio García Benítez (01649000), seis trienios de proporcionalidad 6 y tres de 3, con antigüedad de 9 de marzo de 1979.

Sargento (Escala legionaria) don Francisco Casbas Belloc (02179000), dos trienios de proporcionalidad 6 y cinco de 3, con antigüedad de 20 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. Cristóbal García Calderón (02280000), un trienio de proporcionalidad 6 y tres de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Madrid, 4 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Ayudantes**

**5.348**

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. José Morillo Galcerán, de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa, al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Palmero Luque (6483), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General. Este jefe ocupa vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 17 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Agregaciones**

**5.349**

Por necesidades del servicio pasa agregado al Gobierno Militar de Badajoz en la 2.ª Región Militar,

por un plazo de seis meses, a partir de la Orden 3.560/62/79 de 16 de marzo, fecha de su ascenso, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Benedicto Velázquez Hernández (8528), disponible en Badajoz.

Madrid, 17 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Vacantes**

**5.350**

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 17 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**5.351**

Se rectifica la Orden 4.367/74/79, de 30 de marzo, por la que se anuncian vacantes de jefes y oficiales de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en lo que se refiere a la vacante que se relaciona, en el sentido de que debe decir:

*Vacante de varias Armas, asignadas al Arma*

64.—Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, para la Compañía del Cuartel General.—Una de capitán.

Madrid, 17 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**ARTILLERIA**

**Destinos**

**5.352**

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, «Aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente),

plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada al Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 2393/40/79 de 13 de febrero, se destina con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», DEM., D. Jesús Pastur Bermúdez (1091), de disponible en la guarnición de La Coruña y agregado a la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 17 de abril de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

### 5.353

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 2651/45/79 de 23 de febrero, existente en la Academia de Artillería para la Sección de Costa (Cádiz), para profesor del Grupo de Enseñanza, incluida en el Grupo VI del Baremo, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D.E.M., D. Juan Caballero de Palacios (4221), con 38.00 puntos de baremo, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado al Centro al que se destina.

Madrid, 17 de abril de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

### 5.354

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 2809/48/79 de 22 de febrero, existente en la Academia de Artillería, para la Sección de Costa (Cádiz), para profesor auxiliar del Grupo de Enseñanza, incluida en el Grupo VI de Baremo, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Cebada Macías (4811), con 43,28 puntos de baremo, de la Academia de Artillería, Sección AA.

Madrid, 17 de abril de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

### 5.355

Para cubrir la vacante de capitán auxiliar de cualquier Arma, existente en el Hospital Militar de Sevilla, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 3432/59/79 de 6 de marzo, se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Artillería, D. Cayetano Aguilera Ramos

(2020), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21.

Madrid, 17 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Trienios

### 5.356

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegadas, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

De la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal

Capitán auxiliar D. Francisco Andrade Carrasco (2011666), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 17 de abril de 1979.

De la Subinspección de la 4.ª Región Militar y Gobierno Militar de Barcelona

Teniente auxiliar D. Eulogio Delgado Blanco (2157), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de abril de 1979.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho

Teniente, Escala especial de mando D. Francisco Estela Antich (2551 E.E.), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Teniente auxiliar D. Dionisio Mansilla Gallego (2243), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 9 de abril de 1979.

De disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4

Capitán auxiliar D. Ismael Guerra Yanguas (2075), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 24 de abril de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10

Teniente auxiliar D. Albino Palomino González (2736), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Honorio Iglesias Longo (4946), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de abril de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Rodríguez Company (4700), seis trienios (cinco de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de abril de 1979.

Teniente de complemento D. Pedro Turuelo Gutiérrez, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de abril de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 15

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Guilloto Uthhoff (3031), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de abril de 1979.

Teniente auxiliar D. Alfonso Cabrera González (2363), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de abril de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Bohórquez Martínez (4673), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 19 de abril de 1979.

Teniente auxiliar D. Manuel García Valenzuela (2571) siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979, y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Teniente auxiliar D. Agustín Cerdán Villaplana (2144), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de abril de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Lora Hernández



(4731), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 13 de abril de 1979.

Capitán auxiliar D. Domingo Gil Navarrete (1717), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Teniente, Escala especial de mando, D. Francisco García García (2300 E.E.), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 30 de abril de 1979.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 94*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Díaz Sánchez (5342), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de marzo de 1979, y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Teniente de complemento D. José Escolano Serrano, cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de abril de 1979.

*De la Academia General Militar*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Bruna Sánchez (4803), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de abril de 1979.

*De la Academia de Artillería (Segovia)*

Caballero Alférez cadete, D. Francisco Gualda Lilián, dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de abril de 1979.

*De disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la Jefatura Artillería de la 4.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Verger Garáu (927), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

*De la Jefatura de Artillería de Canarias*

Teniente auxiliar D. Vicente Antón García (2152), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 16 de abril de 1979.

*Del Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería*

Teniente auxiliar D. Ismael Selva Lozano (2345), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de abril de 1979.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35*

Teniente auxiliar D. José Pardo Pérez (2356), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de abril de 1979.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62*

Capitán auxiliar, D. Miguel García Balaguer (2018498), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de abril de 1979.

*De la Delegación del Patronato de Casas Militares de Córdoba*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio Cidoncha González (3108), catorce trienios (once de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**5.357**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

*De la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal*

Brigada D. Miguel Gajate Hernández (5189), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10*

Sargento D. José Zuara Campillo (5914), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de abril de 1979.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14*

Sargento D. Santiago Castillo Vargas (6044), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de abril de 1979.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 1*

Sargento, Escala básica de suboficiales de mando, D. Ramón Montero

García (6073), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17*

Sargento D. Rodrigo Angulo Díaz (5737), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro, D. Marcelo Gavarrell Climent (5814), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de abril de 1979.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20*

Sargento D. Jesús Pérez Montaña (5730), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de abril de 1979.

*Del Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26 para C. E.*

Sargento D. Santiago González Plaza (5776), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro, D. Luis López Barreiro (5804), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 30*

Sargento D. Roberto Latorre Ibarrula (5750), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de abril de 1979.

Otro, D. José Román Carrasco (5836), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1979.

Otro, D. Manuel Ríos Dopico (6561), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro, D. Jerónimo Falcón Díaz (6602), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41*

Brigada D. José García Briones (5369), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42*

Sargento D. Rafael Moral Molina (5869), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

*Del Regimiento de Artillería AA. número 71*

Sargento D. Antonio Ruiz Rodríguez (5967), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro, D. Miguel García Zorrilla



(6081), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

**Del Regimiento de Artillería AA. número 72**

Sargento, E. básica de suboficiales de mando, D. José Nieto Burgos (7114), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Sargento D. Rafael García Alfonso (5858), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de abril de 1979.

**Del Regimiento de Artillería AA. número 74**

Sargento D. Juan Lastres Galante (5730), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1979.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 84**

Sargento, Escala básica de suboficiales de mando, D. José Cano Alonso (7211), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de abril de 1979.

**Del Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo S.A.M.)**

Brigada D. José Fernández Pérez (4782), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Sargento D. Francisco González Sánchez (5721), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de abril de 1979.

Otro, D. Antonio Román Gallardo (6003), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de abril de 1979.

Otro, D. José Martín Ruiz (6091), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

**Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI**

Sargento D. Antonio Liberal Bachiller (5760), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

**Del Grupo de Artillería a Lomo XLI**

Sargento, Escala básica de suboficiales de mando, D. Plácido Blanco Fernández (7810), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

**Del Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Acaes. trazgo» núm. 3**

Subteniente D. Miguel Egido Conejeros (3515), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de abril de 1979.

**Del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar**

Sargento D. José Barbero Alegre (5894), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

Otro, D. Juan Recio de la Cal (6515), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de abril de 1979.

**Del Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar**

Sargento D. Santos Prieto Varona (5868), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979.

**De la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1**

Sargento, Escala básica de suboficiales de mando, D. Antonio Sánchez Martínez (7230), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de abril de 1979.

**Del Juzgado Militar Permanente número 2 de la 9.ª Región Militar**

Brigada D. Jorge Sánchez Martín (5028), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

**De la Comandancia Militar del Castillo de Santa Catalina**

Brigada D. José Ortiz Gómez (4784), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Madrid, 2 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Ayudantes**

**5.358**

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. José Pérez Hervella, de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa, al teniente coronel de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Beneytez Pérez (2484), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General. Este jefe ocupa vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 17 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Vacantes**

**5.359**

Clase B, tipo 5.º.

1.—En la Academia de Artillería, para la Sección Antiaérea (Segovia), provisionalmente en Madrid, para

profesor del 2.º Grupo de Enseñanza, incluida en el Grupo VI del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976.—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de especialista en S.D.T.—D.L.O.

Esta vacante está comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**INGENIEROS**

**Ayudantes**

**5.360**

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General Subinspector Ingeniero de Armamento, don Fernando González Castro, de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa, al comandante de Ingenieros (E.A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Manuel Fernández-Parodi Fernández (1743), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General. Este jefe ocupa vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 17 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**

**Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra**

Disponibles

**5.361**

De acuerdo con lo dispuesto en la I. G. 179/8 del Estado Mayor del Ejército, pasan a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar y

agregados a la Compañía de Transmisiones de la citada Región Militar, en las plazas que se indican por un plazo máximo de seis meses, no pudiendo ser destinados forzoso durante dicho plazo, y con derecho preferente para ocupar las vacantes de nueva creación en la Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan:

Teniente especialista D. Enrique García Corredor, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Batallón de la Red, 1.ª Compañía de Radio, Ceuta, disponible en la plaza de Ceuta.

Alférez especialista D. Francisco Martínez González, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de la Red, 1.ª Compañía de Radio, Sevilla, disponible en la plaza de Sevilla.

Madrid, 17 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Cuerpo Auxiliar de Ayudantes**

**Disponibles**

5.362

De acuerdo con lo dispuesto en la I. G. 179/8 del Estado Mayor del Ejército, pasa a la situación de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Compañía de Transmisiones de la citada Región, en la plaza de Melilla, por un plazo máximo de seis meses, el teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Emilio Álvarez Arrebola, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Batallón de la Red, 1.ª Compañía de Radio, Melilla, no pudiendo ser destinado forzoso durante dicho plazo y con derecho preferente para ocupar las vacantes de nueva creación en la Compañía de Transmisiones de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 17 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**

**Retiros**

5.363

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el 10 de junio de 1979 pase a retirado el subteniente especialista, mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Avelino López González (798), del Parque y Talleres de Artillería de La Coruña, y al que se concede, a partir de dicha fecha, la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de

Tierra, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 17 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Ascensos**

5.364

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 15 de abril de 1979, al sargento de la misma especialidad D. Hermenegildo Iglesias Hevia (1276), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 17 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**CUERPO JURIDICO MILITAR**

**Vacantes**

5.365

Clase C, tipo 7.º

En la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar.—Una de teniente coronel auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 17 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**INTENDENCIA**

**Trienios**

5.366

Con arreglo a lo que determina el artículo 16º del Real De-

creto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican:

*En Expectativa de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, Madrid*

Coronel D. Cristino Heredero Valverde (444), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

*En Expectativa de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, Córdoba*

Teniente coronel D. José Escribano Andrés (587), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

*De la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General para Asuntos Económicos)*

Teniente coronel D. José Chacón Molina (784), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

*De la Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Intendencia*

Coronel (E. A.) D. Jesús Ballesteros Bermejo (382), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

*Del Centro Técnico de Intendencia*

Coronel (E. A.), Don José Bachiller Vaca (378), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

*De disponible en a 1.ª Región Militar y agregado al Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey*

Coronel (E. A.), D. Pedro Fernández Fernández (576), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

*De la Academia de Intendencia*

Capitán (E. A.), D. Bartolomé Pérez Heredia (1423), seis trienios (uno de proporcionalidad 3, dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

*De la Agrupación de Intendencia de Reserva General*

Capitán (E. A.), D. Roberto Ferrera Escapa (1287), siete trienios (uno

de proporcionalidad 3 y seis de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

*De la Pagaduría de Haberes de la 2.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.), D. Santiago González López (707), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

*De la Mayoría Regional de Intendencia de la 7.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.), D. Moisés Hernández Lucas (622), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de febrero de 1978 y efectos económicos de la misma fecha (rectificación a la Orden 9.345/182/78, del día 27 de abril).

*De la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), D. Francisco Comes Sánchez Lafuente (1171), diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

*Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística número 6)*

Teniente (E. A.), D. Claudio Benavente Meléndez de Arbas (1529), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Madrid, 5 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**5.367**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales auxiliares del Cuerpo de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican.

*De la Comisión Mixta de Servicios Civiles*

Teniente auxiliar D. Bonifacio Rodríguez Jiménez (411), siete trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

*De la Academia General Militar*

Teniente auxiliar D. Francisco Castaño Aguilar (496), seis trienios (uno

de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979. Rectificación a la Orden 2.991/51/79, del día 3 de febrero.

*del C. I. R. núm. 7*

Capitán auxiliar D. José López Torres (349), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 5*

Capitán auxiliar D. Joaquín Sanz González (386), diez trienios (dos de proporcionalidad 3, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad de 3 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 6*

Teniente auxiliar D. Benedicto Ortega de la Peña (359), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

*Del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable*

Teniente auxiliar D. Pedro Higuera Mata (412), siete trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 8*

Teniente auxiliar D. Antonio Amor Rodríguez (409), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979).

*Del Grupo Regional de Intendencia de Canarias*

Teniente auxiliar D. Francisco García Míguez (414), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad de 23 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

*Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta*

Teniente auxiliar D. Antonio Haro Haro (470), siete trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Francisco Molina Martín (369), siete trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10,

con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

*Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla*

Teniente auxiliar D. Lucas García Andrade (468), siete trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Madrid, 5 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**5.368**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales de la Escala especial de mando de Intendencia, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican:

*Disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Almacén Central de Intendencia*

Teniente de la Escala especial de mando D. Jesús Rey Gutiérrez (370), ocho trienios (dos de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 1*

Teniente de la Escala especial de mando D. José Lunar Montero (439), siete trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

*Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 3*

Teniente de la Escala Especial de mando D. Francisco Caballero Martínez (362), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Samuel Martín Zarzosa (373), siete trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

*Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7)*

Alférez de la Escala especial de mando D. Juan Estrada Angel (692), cinco trienios (dos de proporcionalidad

dad 3, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Madrid, 5 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 5.369

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indican a los Suboficiales de Intendencia que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señalan:

#### De la Academia General Militar

Brigada D. Jesús Plaza Miranzo (796), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

#### De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Subteniente D. Jesús Álvarez Chaparro (618), seis trienios (dos de proporcionalidad 3 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

#### Del Grupo Regional de Intendencia número 1

Subteniente D. Lucio Sánchez Rodríguez (644-600), siete trienios (uno de proporcionalidad 3 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad de 16 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. José García Patiño (613), seis trienios (uno de proporcionalidad 3 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 16 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

#### Del Grupo Regional de Intendencia número 3

Brigada D. Antonio Bartet Cardiel (694), cinco trienios (dos de proporcionalidad 3 y tres de proporcionalidad 6) con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

#### De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI

Subteniente D. Ángel Sánchez Andrés (608), seis trienios (uno de proporcionalidad 3 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

#### Del Grupo Regional de Intendencia número 5

Subteniente D. Jesús Castillo Jarauta (625), seis trienios (dos de propor-

cionalidad 3 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

#### Del Grupo Regional de Intendencia número 6

Subteniente D. Antonio Cuesta Saiz (600), seis trienios (uno de proporcionalidad 3 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

#### De la Mayoría Centralizada de la Brigada de Infantería de Reserva

Sargento primero D. Fernando Rodas de los Reyes (506), siete trienios (uno de proporcionalidad 3 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

#### Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6

Subteniente D. Manuel Bernabé Torres (624), seis trienios (dos de proporcionalidad 3 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad de 9 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Sargento D. Eduardo Sánchez Márquez (830), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 3 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 4 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

#### Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7)

Subteniente D. José Florido Campos (615), seis trienios (uno de proporcionalidad 3 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.  
Madrid, 5 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## VETERINARIA MILITAR

### Trienios

#### 5.370

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, con efectos económicos que se indican.

#### De la Unidad de Veterinaria núm. 2

Sargento D. Lorenzo Maestre Romero (74), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril

de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Madrid, 17 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

### Trienios

#### 5.371

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria que se relacionan, con efectos económicos que para cada uno se indican.

#### Del Gobierno Militar de Almería

Sargento D. Juan Gascón Esteban (878), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

#### Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Sargento D. Miguel Gutiérrez Crivillén (1025), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.  
Madrid, 17 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Trienios

#### 5.372

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden al capitán capellán don Julio Moretón Segura (295), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.  
Madrid, 17 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Bajas****5.373**

A propuesta del Vicario General Castrense y de conformidad con el artículo 14 de la Orden de 24 de agosto de 1958 (D. O. núm. 197), causan baja en el Ejército los sacerdotes movilizados, con consideración de alférez, que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda, con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

*Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 1.ª Región Militar*

Don Manuel Martín Díaz.

*Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 2.ª Región Militar*

Don Antonio Hernández Cortés.

*Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 3.ª Región Militar*

Don Jesús Segura Embeyta.

*Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la Capitanía General de Baleares*

Don Simón Garau Matas.  
Madrid, 17 de abril de 1979.El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA**OFICINAS MILITARES****Ascensos****5.374**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 84) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. n.º 156), se asciende al empleo de capitán al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Vicente Morgado Gordillo (2689), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 17 de abril de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 17 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA**5.375**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Mi-

litares al ayudante de dicho Cuerpo don Francisco Martín Sánchez (2231), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESIEDEN), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 17 de abril de 1979, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3552.  
Madrid, 17 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA**Vacantes**

La Orden 5172/86/79 queda rectificada en el sentido de que la vacante a que se refiere es una.  
Madrid, 18 de abril de 1979.

**MUSICAS MILITARES****Trienios****5.376**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/77, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización de la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales músicos que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

*De la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2*

Comandante director músico D. Pedro Morales Muñoz (63), doce trienios (nueve de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 11 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 5*

Teniente director músico D. Abel Moreno Gómez (96), cinco trienios (dos de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Palma número 47*

Comandante director músico don Ramón Ballester Vives (60), catorce trienios (nueve de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50*

Capitán director músico D. José Rey Sánchez (75), diez trienios siete

de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 29 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

*Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión*

Teniente director músico D. Jesús Valverde Pérez (98), cinco trienios (dos de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 19 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.  
Madrid, 3 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA**5.377**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/178, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

*De la Academia de Artillería*

Sargento primero músico D. Manuel Castro Quelle (828), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

*De la División Acorazada «Brunete» número 1*

Subteniente músico D. Angel Bello-ta Medina (292), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Sargento primero músico D. Antonio García del Río Segura (806), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Tomás de Lis Yela (63), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

*Del Regimiento de la Guardia Real*

Subteniente músico D. Antonio Soto Galán (182), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3*

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Rafael Santacatalina Yudego (35), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de pro-

porcionalidad 3), con antigüedad de 13 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

*Del Regimiento de Artillería número 4*

Brigada músico D. Humberto González Arroyo (743), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 7 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

*Del Regimiento de Infantería San Márcial número 7*

Sargento músico D. Adolfo Sánchez de Rojas Aguado (1095), tres trienios (uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10*

Sargento músico D. Manuel Cruz Romero (982), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

*Del Regimiento de Infantería San Fernando número 11*

Músico de tercera, asimilado a sargento primero D. Jaime Collado Zahonero (615), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

*De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28*

Subteniente músico D. Jacinto Fernández Pérez (354), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 28*

Músico de tercera, asimilado a sargento primero D. Julio Varela Rey (163), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 26 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Jaén número 25*

Sargento primero músico D. Segundo Gómez Pascual (868), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de abril de 1979 y efectos económicos de la misma fecha.

*Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26*

Brigada músico D. Francisco Vilchez Sánchez (842), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad

de 19 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Sargento músico D. Emilio Casas Verdugo (1031), tres trienios (uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Murcia número 42*

Sargento primero músico D. Felipe Codina Cancela (854), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de dos de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Francisco Velasco Calvo (422), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 42*

Sargento primero músico D. Antonio Segovia Bustos (776), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Garriano número 45*

Sargento músico D. Félix Sánchez Sumastre (929), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Canarias número 50*

Subteniente músico D. Elías Pérez Bueno (383), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Brigada músico D. Angel Díaz Mora (594), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 12 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

*Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64*

Sargento primero músico D. Juan José Aparicio Huertas (875), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

*Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65*

Sargento primero músico D. Isidro Gatón García (779), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 6 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67*

Subteniente músico D. Nicolás Gatón García (283), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

*Del Tercio Duque de Alba II de La Legión*

Sargento primero músico D. Abdón Chaves Gómez (859), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 8 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979. Madrid, 3 de abril de 1979.

El General Director de Personal.  
ROS ESPAÑA



**VARIAS ARMAS**

**Cruz a la constancia**

**5.378**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ CON PENSION DE 20 AÑOS.

*A percibir desde 1 de diciembre de 1978*

Brigada especialista D. José Muñoz Márquez (314), del Regimiento de Transmisiones, con antigüedad de 24 de noviembre de 1978.

*A percibir desde 1 de enero de 1979*

Brigada de Infantería D. Julián Llanos Ortiz (9411), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. III, con antigüedad de 29 de diciembre de 1978.

Brigada de Artillería D. Francisco Martín Alonso (4678), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera número 26, para C. E., con antigüedad de 29 de diciembre de 1978.

*A percibir desde 1 de febrero de 1979*

Sargento primero especialista don Enrique Mariño Suárez (67), de la Academia Especial Militar, con antigüedad de 10 de enero de 1979.

*A percibir desde 1 de marzo de 1979*

Subteniente de Intendencia D. Julio Andino Valderrama (635), del Cuartel



General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Brigada de Infantería D. Francisco Castillo Salmerón (9144), de la Jefatura de Tropas de Mallorca, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Joaquín Rodríguez Feliz (9153), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Rafael de Aguilar Cordero (9166), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. José Torres Páez (9195), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. José Almazán Sánchez (9210), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Evaristo Cantos Avila (9217), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Cristóbal Cano Borrás (9223), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. José Ruiz González (9246), de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. José Rosell Sarabia (9723), del Regimiento de Infantería Acorada Alcázar de Toledo núm. 61, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Brigada de Caballería D. Francisco González Britos (1254), de la Oficina Regional de Informática núm. 2, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Luis Jerónimo Barril (1257), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Antonio Pulido Galán (1263), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Carlos Castela Pinilla (1268), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. José Castela Pinilla (1271), del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Ramón Sánchez Castro del Valle (1272), del Grupo Logístico XII de la Brigada de Infantería Mecanizada XII, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Antonio Fariñas Herrero (1273), de la Academia de Caballería, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. José Vázquez Viches (1302), del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Hilario Sierra Sandoval (1303), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Antonio Gajate Hernández (1306), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Restituto Romero Fernán-

dez (1312), del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Jerónimo Gutiérrez García (1385), del Grupo Ligero de Caballería VI, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Brigada de Artillería D. José Jiménez Jurado (4614), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Agustín Domínguez Gil (4622), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Francisco Muñoz Fernández (4640), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Francisco Moreno García (4641), del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Francisco Fernández Cantarino (4660), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, para C. E., con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Antonio Pita Carretero (4684), de la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Francisco Díaz Conejo (4688), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Ceferino Alfonso Nieto (4737), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Juan Maese Mellado (4773), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. José Ramos Vázquez (4795), del Regimiento Mixto de Artillería número 3, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Francisco Mármol Requena (4800), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. José Iglesias Monroy (4809), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 26, para C. E., con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Isidoro de Pablos Vega (5035), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Brigada de Ingenieros D. Adolfo Fajardo Gallego (2505), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. José Merino Vilverde (2539), del Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Pedro Mirón Fernández (2560), del Regimiento de la Red Permanente y S. E. T., con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Brigada de Intendencia D. Jerónimo Alvez Sánchez (647), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Brigada especialista D. Jesús Fernández Sánchez (225), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Fabián García Carrasco (239), de la Agrupación Logística número 1, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Aurelio Blasco Rillo (275), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Francisco Moreno Fortes (306), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, con antigüedad de 1 de abril de 1976.

Sargento primero especialista don Francisco Guirao Manzano (315), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, con antigüedad de 28 de febrero de 1979.

Sargento legionario D. Severiano Villa Fernández, del Tercio Duque de Alba III de La Legión, con antigüedad de 23 de abril de 1976.

*A percibir desde 1 de abril de 1979*

Brigada de Infantería D. Celestino Sánchez Lozano (9020), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9, con antigüedad de 11 de marzo de 1979.

Otro, D. José Pérez Guisado (9198), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, con antigüedad de 9 de marzo de 1979.

Otro, D. Juan Sánchez Muñoz (9503), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, con antigüedad de 12 de marzo de 1979.

Brigada de Artillería D. Juan Espinar Izquierdo (4704), de la Academia de Artillería, con antigüedad de 16 de marzo de 1979.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Gutiérrez Jiménez (2481), de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 9 de marzo de 1979.

Otro, D. Luis Araujo Iglesias (2527), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, con antigüedad de 10 de marzo de 1979.

Otro, D. Fernando Muñoz Fuentes (2602), del Batallón Mixto de Ingenieros XI, con antigüedad de 10 de marzo de 1979.

Brigada de Intendencia D. Paulino Benmejo Borges (648), del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama, con antigüedad de 9 de marzo de 1979.

Brigada especialista D. Bartolomé Aicover Cifré (277), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares, con antigüedad de 24 de octubre de 1978.

Sargento primero especialista don Juan Raggio Montero (56), de la Agrupación Logística núm. 6, con antigüedad de 30 de julio de 1978.

CRUZ CON PENSION DE 25 AÑOS

*A percibir desde 1 de febrero de 1979*

Sargento de la Guardia D. Francisco Hermosa López, del Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

*A percibir desde 1 de marzo de 1979*

Sargento de la Guardia D. Miguel Múñez Alvaro, del Regimiento de



la Guardia Real, con antigüedad de 10 de agosto de 1978.

#### MEJORA DE PENSION DE 25 AÑOS

*A percibir desde 1 de noviembre de 1978*

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Aurelio Cea Vázquez (490), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*A percibir desde 1 de diciembre de 1978*

Brigada de Caballería D. Juan Sánchez Duarte (1286), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara número 10, con antigüedad de 10 de noviembre de 1978.

*A percibir desde 1 de enero de 1979*

Teniente auxiliar de Infantería don Julián San León Alonso (4222), del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32, con antigüedad de 28 de diciembre de 1978.

*A percibir desde 1 de febrero de 1979*

Brigada de Infantería D. Fernando Martínez López (7832), del Regimiento de Infantería San Fernando número 11, con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

*A percibir desde 1 de marzo de 1979*

Teniente (E. E.) de Infantería don Juan Palmero García (8479), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la IV Región Militar, con antigüedad de 18 de febrero de 1979.

Teniente auxiliar de Artillería don Alfonso Gurrea Garcés (2643), del Regimiento Artillería de Campaña número 46, con antigüedad de 1 de agosto de 1978.

Brigada especialista D. Nazario Alvarez Puyol (211), del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 15 de febrero de 1979.

Sargento primero especialista don José Villalba Herrera (286), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, con antigüedad de 25 de febrero de 1979.

*A percibir desde 1 de abril de 1979*

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Monjas Antón (2863), de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, con antigüedad de 4 de marzo de 1979.

Brigada de Infantería D. Avelino López Díaz (7357), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, con antigüedad de 4 de julio de 1978.

Brigada de Caballería D. Manuel de Casas Martínez (1144), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, con antigüedad de 2 de marzo de 1979.

#### MEJORA DE PENSION DE TREINTA AÑOS

*A percibir desde 1 de enero de 1979*

Subteniente especialista D. Salvador Cobos Henríquez (76), del Regimiento Mixto de Artillería número 94, con antigüedad de 30 de diciembre de 1978.

*A percibir desde 1 de febrero de 1979*

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Cuadrado Robles (3833), del Regimiento de Infantería Extremadura número núm. 15, con antigüedad de 14 de marzo de 1978.

Otro, D. Manuel López Navarro (4043), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Francisco Palacios Domingo (4282), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, con antigüedad de 10 de enero de 1979.

Teniente legionario D. Trinitario Cebrián Latorre, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 22 de enero de 1979.

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, don Francisco Marugán Alonso (455), de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

Subteniente legionario D. Enrique Abad Lara, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 30 de enero de 1979.

Brigada legionario D. José Gutiérrez Sánchez, del mismo, con antigüedad de 8 de enero de 1979.

Otro, D. Antonio Aguilera Burgos, del mismo, con antigüedad de 30 de enero de 1979.

Maestro de Banda legionario, asimilado a brigada, D. José Domínguez Gutiérrez, del mismo, con antigüedad de 22 de enero de 1979.

Madrid, 5 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 5.379

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 y disposición final primera de la Ley 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 173), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio al personal en situación de retirado que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

#### CRUZ CON PENSION DE VEINTE AÑOS

*A percibir desde 1 de marzo de 1974*

Sargento de Infantería D. José Santos Carnicero, con antigüedad de 21 de junio de 1956, cursó la docu-

mentación el Gobierno Militar de León.

#### CRUZ CON PENSION DE VEINTICINCO AÑOS

*A percibir desde 1 de marzo de 1974*

Músico de primera, asimilado a brigada D. Basilio Velasco Paredes, con antigüedad de 2 de julio de 1947, cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

#### CRUZ CON PENSION DE TREINTA AÑOS

*A percibir desde 1 de junio de 1972*

Sargento primero músico D. Pedro Ruiz Fernández, con antigüedad de 14 de abril de 1954, cursó la documentación el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

*A percibir desde 1 de febrero de 1974*

Brigada especialista guarnicionero don José Rubiales Grande, con antigüedad de 1 de febrero de 1954, cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

*A percibir desde 1 de marzo de 1974*

Brigada de Banda de Artillería don Francisco Tapia Mena, con antigüedad de 15 de noviembre de 1941, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Brigada músico D. Tomás Escudero Navarro, con antigüedad de 17 de septiembre de 1946, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Madrid, 5 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpos Generales

#### Trienios

#### 5.380

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 4/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada se conceden los trienios acumulables que se indican y en la proporcionalidad señalada a cada uno de los funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar que a continuación se relacionan

con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala:

*Cuerpo General Administrativo*

Don José Pérez Sánchez (01AM02366), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar, catorce trienios con antigüedad de 13 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979, proporcionalidad 6.

Don Epifanio Vicente Huete Novillo (01AM02442), de la Academia de Infantería (Toledo), diez trienios con antigüedad de 15 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril, proporcionalidad 6.

Don Mariano Gómez Martín (01AM02529), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia, doce trienios con antigüedad de 6 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979 en la proporcionalidad 6 y un trienio de proporcionalidad 3, con la misma antigüedad y percepción.

*Cuerpo General Auxiliar*

Doña Soledad García Méndez (02AM00541), de la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social), trece trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979 proporcionalidad 4.

Don Antonio Muñoz Francés (02AM01774), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar, doce trienios con antigüedad de 20 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979, proporcionalidad 4.

Don Antolín Sastre Jiménez (02AM02087), del Centro Técnico de Intendencia, doce trienios con antigüedad de 21 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979, proporcionalidad 4.

Don Ángel Pinel Rúa (02AM03234), de la Academia de Infantería (Toledo), cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1979, proporcionalidad 4.

Don Pedro Briz Monégala (02AM02561), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Gerona, once trienios con antigüedad de 15 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979, proporcionalidad 4.

Don Bruno Martín Llorente (02AM02779), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia, un trienio de proporcionalidad 3 y doce trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Doña María Loreto Rubio Zúñiga (02AM02571), del Hospital Militar de Málaga, doce trienios, con la antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1979, proporcionalidad 4.

Doña María del Carmen Madrid Santos (02AM01857), de la Jefatura de Transportes de Melilla, doce trienios, con la antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1979, proporcionalidad 4.

Don Gabriel Ferrer Pascual (02AM01443), de la Jefatura de Intendencia de Baleares, trece trienios con la antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1979, proporcionalidad 4.

Don Carlos Román Estupiñán (02AM03301), de la Jefatura de Intendencia de Canarias, seis trienios, con la antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1979, proporcionalidad 4.

*Cuerpo General Subalterno*

Don Juan Hueso Lezcano (03AM00300), de la Escuela Superior del Ejército, un trienio, con la antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 3.

**CUERPO ESPECIAL DE MECANICOS CONDUCTORES DEL EJERCITO.**

*De la Jefatura de Vehículos de la Dirección de Apoyo al Material*

Don Ángel Petinal García (02ME0790) cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1979, proporcionalidad 3.

Don Juan Pablo García González (02ME0012), trece trienios, con antigüedad de 27 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979, proporcionalidad 3.

Don Antonio Alvarez Gil (02ME0358), once trienios, con antigüedad de 4 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979, proporcionalidad 3.

Don Vicente Ortega Vázquez (02ME0412), nueve trienios, con antigüedad de 2 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979, proporcionalidad 3.

Don Antonio Barrajón Vivas (02ME0499), ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1979, proporcionalidad 3.

Don Luis Rafael Cuevas Blanco (02ME0739), cuatro trienios, con antigüedad de 25 de noviembre de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1978, proporcionalidad 3.

Don Antonio Amat Asensio (02ME0343), siete trienios, con antigüedad de 22 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 3.

Don Prudencio Villalba Serrano (02ME0152), de la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, trece trienios con antigüedad de 20 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979, proporcionalidad 3.

Don Antonio Cano-Casado (02ME0109) de la Jefatura del Servicio Militar de Automovilismo, once trienios, con antigüedad de 13 de mayo de 1976 y a percibir desde 1 de junio de 1976, y a partir de 1 de enero de 1978 en la proporcionalidad de 3.

Don Antonio Aparicio Garcerán (02ME0316), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Canarias, ocho trienios, con antigüedad de 30 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979, proporcionalidad 3. Madrid, 5 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
RÓS ESPAÑA

**DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES**

**Intervención General del Ejército**



**VARIAS ARMAS**

**Sueldos**

**5.381**

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación del artículo 8.º, apartado 2, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado (D. O. núm. 19), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, sueldo de 10.200 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

*Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión*

A partir de 1 de junio de 1978:  
Cabo José Martín Ruiz.

A partir de 1 de julio de 1978:  
Cabo Máximo Testa.

A partir de 1 de septiembre de 1978:  
Cabo Rafael Dotor Susi.  
Otro, Manuel Paz Fuentes.

A partir de 1 de octubre de 1978:  
Cabo Manuel Ginés Hernández.

A partir de 1 de enero de 1978.  
Legionario Rafael Gutiérrez Alcalde.

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Legionario Miguel Pérez Checa.

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Legionario Ignacio Montesdeoca Hormiga.

*Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra*

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Cabo primero José Román Partido.  
Madrid, 3 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**5.382**

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación del artículo séptimo, apartado dos, del Real Decreto-Ley nú-

mero 50/1978, de 29 de diciembre (D. O. núm. 7), se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, sueldo de 12.000 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

**Del Regimiento de Instrucción Laponio de la Academia de Infantería**

A partir de 1 de febrero de 1979:  
Cabo primero Teófilo Serrano Garrido.

**Del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2**

A partir de 1 de mayo de 1979:  
Cabo primero Ricardo Apolinar Pozuelo.  
Otro, Francisco Garrido Banegas.

**De la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva**

A partir de 1 de mayo de 1979:  
Cabo primero Enrique Ruiz Baeza.  
Otro, Florencio Sánchez Ballesteros.

**De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército**

A partir de 1 de mayo de 1979:  
Cabo primero Fernando García García.

**Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión**

A partir de 1 de marzo de 1979:  
Cabo Carlos Navarrete Ferrer.

**Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión**

A partir de 1 de febrero de 1979:  
Cabo Manuel del Nacimiento Navarro.

Otro, Julio Pérez Alamo.  
Otro, Félix Sanjosé Martín.  
Otro, José Santiago Gómez.

A partir de 1 de enero de 1979:  
Legionario Hipólito Fernández Castro.

A partir de 1 de febrero de 1979:  
Legionario Francisco Piñero Morales.

**Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión**

A partir de 1 de marzo de 1979:  
Legionario Domingo Lobo Lemos.

**Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5**

A partir de 1 de mayo de 1979:  
Cabo primero Félix Sánchez Arenas.

**Del Regimiento de Instrucción Calatrava de la Academia de Caballería**

A partir de 1 de marzo de 1979:  
Cazador paracaidista Andrés González Fresnillo.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 30**

A partir de 1 de mayo de 1979:  
Cabo de Banda Alejandro García Fernández.

**Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña**

A partir de 1 de mayo de 1979:  
Cabo primero José Ballano Vicioso

**Del Batallón Mixto de Ingenieros XXI**

A partir de 1 de febrero de 1979:  
Cabo primero José Calero Fernández.

**De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9**

A partir de 1 de mayo de 1979:  
Cabo primero Fabián Fuentes Alvarez.

**Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar**

A partir de 1 de mayo de 1979:  
Cabo primero Francisco Cabornero Moreno.  
Otro, José Calvo Hernández.  
Otro, Miguel Condado Pascual.  
Cabo Ismael Argilaga Gutiérrez.  
Otro, José Erdozain Tornos.

**Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra**

A partir de 1 de mayo de 1979:  
Cabo primero Manuel Regueiro Martínez.

**Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra**

A partir de 1 de febrero de 1979:  
Cabo primero Andrés Gómez Gabarido.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4**

A partir de 1 de febrero de 1979:  
Cabo primero Pedro Márquez Pacheco.

**De la Compañía de Mar de Melilla**

A partir de 1 de mayo de 1979:  
Cabo Juan Núñez Luna.  
Madrid, 4 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## Dirección de Mutilados



### Trienios

5.383

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66,

la Ley 20/73, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/76, la Disposición Transitoria Décimo segunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de Grupo y proporcionalidad que se indican, a los Oficiales Generales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se indica.

### CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

General de División D. Antonio Fernández-Prieto Domínguez (R. G. número 31.572), dieciocho trienios de Oficial, con antigüedad de 2 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, diecinueve trienios de Oficial, con antigüedad de 2 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Al mismo, veinte trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 7.278 (D. O. núm. 146/78), por la que se le concedieron dieciocho trienios de Oficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

General de Brigada de Infantería don Ildefonso Ruiz Tapiador y Guadalupe (R. G. núm. 667), veinte trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 13.984 (D. O. núm. 266/78), por la que se le concedieron veinte trienios de proporcionalidad 10, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

General Subinspector de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Esteban Gracia Hernández (R. G. número 840), dieciséis trienios de Oficial, con antigüedad de 20 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Al mismo, diecisiete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 23 de febrero de 1978 (D. O. núm. 48), por la que se le concedieron dieciséis trienios de Oficial, con efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

General de Infantería de Marina don Ramón García Ráez (R. G. 27.771), diecisiete trienios (dieciséis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 6 de

febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza*

Teniente General D. Santos Sánchez Blázquez (R. G. núm. 1.745), diecisiete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 15.203 (D. O. núm. 290/78), por la que le fueron concedidos diecisiete trienios de proporcionalidad 10, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante*

General Interventor del Ejército don Alvaro Campos Retana (Registro General núm. 24.603), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 334 (D. O. núm. 7/79), por la que le fueron concedidos dieciséis trienios (quince de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Madrid, 8 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**5.384**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

**CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA**

*Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña*

Sargento de Infantería D. Manuel Parapar Saavedra (R. G. 18.529), ocho trienios de proporcionalidad 6.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife*

Sargento de Artillería D. Julio González Díaz (R. G. 406), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra*

Sargento de Infantería D. Jesús Pazos Cunado (R. G. 2.691), doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora*

Sargento legionario D. Francisco Villar Carro (R. G. 35.073), tres trienios de proporcionalidad 6.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Sargento de Infantería D. Máximo Jiménez Jiménez (R. G. 28.139), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Romero Martín (R. G. 11.811), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Emilio García Salvador (R. G. 44.751), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Sanz de Santa Elisa (R. G. 62.126), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Donato Núñez Fernández (R. G. 42.171), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pablo Vázquez Ortiz (Registro General 5.581), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benigno López Aguado (R. G. 38.497), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Emiliano Jiménez Hernández (R. G. 18.650), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Arsacio Rodríguez y Pérez (R. G. 31.260), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Alcojor Craus (Registro General 41.157), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Revenga Muñoz (R. G. 42.726), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Clemente Canalejo Díaz (R. G. 4.045), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Valentín Fernández Sánchez (R. G. 33.541), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jacinto López Guerrero (R. G. 23.274), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Wenceslao Escudero Otazo (R. G. 45.435), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Mateos Acosta (Registro General 52.687), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Rodríguez Llanos (Registro General 15.192), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. José Ruiz y Pacha (R. G. 833), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Mariano de la Calle Montero (R. G. 55.748), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Aviación D. Enrique Martínez Cano (R. G. 2.465), doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla*

Sargento de Infantería D. José Sánchez Sánchez (R. G. 19.474), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Enrique Escalera del Real (R. G. 66.499), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Joaquín Bizcocho Parrade (R. G. 11.246), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Castro Garrido (R. G. 13.538), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Fernández Gandullo (R. G. 21.767), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Guijos Rodríguez (R. G. 32.575), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José López Molina (Registro General 26.697), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Castilla Martos (R. G. 12.585), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, Antonio Arranz Delgado (Registro General 37.141), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Ceja Gálvez (Registro General 41.121), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Marcelino Fernández Carballo (R. G. 44.637), tres trienios de proporcionalidad 6.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia*

Sargento de Infantería D. Juan Pardo García (R. G. 38.297), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Moreno Galdeano (Registro General 30.400), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Patricio López Francés (R. G. 35.953), trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Sargento de Infantería D. Juan Hernández Domingo (R. G. 52.246), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago Navarro Ripoll (R. G. 56.406), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6, uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Demetrio Fernández Fernández (R. G. 21.325), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Reig Bach (Registro General 41.001), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alfredo Solano Ruiz (Registro General 58.845), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Indalecio Hermida Arias (R. G. 22.096), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Gómez Molina (Registro General 14.495), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Caro y Sáenz de Tejada (R. G. 37.750), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agustín Seco Pachón (Registro General 61.739), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Salustiano Pintado Carrillo (R. G. 22.213), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Ulacia Ulacia (R. G. 11.544), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Maximino Martínez Prieto (R. G. 33.666), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. José Larru Bernad (R. G. 57.477), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad Militar don Tomás Peña Gonzalvo (R. G. 26.723), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza*

Sargento de Infantería D. Teófilo Dieste Maestro (R. G. 837), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Rogelio Agudo López (Registro General 9.050), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fernando Ruiz Fraguas (R. G. 26.403), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Simón Matute Ruiz (Registro General 14.267), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Felipe Blasco Abnázán (Registro General 5.782), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cándido Roche Gadea (Registro General 21.605), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Dovoto Gimeno Ibarra (R. G. 57.889), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Dionisio Pueyo y Mayayo (R. G. 35.112), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos*

Sargento de Infantería D. Máximo Bueno González (R. G. 60.742), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fabián Delgado Domínguez (R. G. 51.929), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Anaberto García y Crespo (R. G. 14.383), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento Legionario D. Ismael Ibáñez Vicario (R. G. 43.228), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. Alberto Urrecho Marquínez (R. G. 29.335), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid*

Sargento de Infantería D. Miguel Anselmo Hernández García (Registro General 10.304), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Moreno de la Fuente (R. G. 54.862), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ricardo Urraca Agustín (Registro General 39.459), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan José Manuel del Barrio (R. G. 58.649), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Ismael Lu-

cio de Diego Tobar (R. G. 21.148), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Raimundo Cobos Matilla (R. G. 49.788), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alfonso Real Aparicio (Registro General 6.007), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Pablo Rocio Aguado (R. G. 66.748), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad Militar don Mario del Río González (R. G. 46.179), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña*

Sargento de Infantería D. Jesús Fuentes González (R. G. 53.875), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Diego González Castrillón (R. G. 40.220), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Constantino Munín Rial (R. G. 10.844), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Míguez Pérez (R. G. 49.636), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rogelio Laimo (R. G. 21.689), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Fernández Lestayo (R. G. 36.721), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Devesa García (Registro General 39.747), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix Bayón Redondo (Registro General 46.823), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Domingo Golpe Santamaría (R. G. 35.477), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rufino Tarácido Martínez (R. G. 39.402), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eliseo Vázquez Vilarriño (R. G. 14.072), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Vila García (Registro General 20.540), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Fraga Carro (Registro General 47.971), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Banbeito Arcas (Registro General 10.930), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Soto Penabad (Registro General 13.119), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Gesto Leis (Registro General 43.585), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Caamaño Riveiro (R. G. 54.873), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio Varela Rivas (Registro General 42.952), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Marina D. Manuel Codesido y Paz (R. G. 66.006), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Granada*

Sargento de Infantería D. Juan Sánchez Benavente (R. G. 20.448), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Haro Hernández (Registro General 460), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Fernández Ruiz (R. G. 32.214), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Díaz Sanz (Registro General 31.437), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Rodríguez Cortés (R. G. 15.223), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Evaristo Robles y Garvi (R. G. 32.510), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca*

Sargento de Infantería D. Cosme Rado Sadón (R. G. 10.607), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pedro Torres Ribas (Registro General 25.350), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Miguel Martorell Martorell (R. G. 44.356), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife*

Sargento de Infantería D. Juan Miranda Mariño (R. G. 10.868), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante*

Sargento de Infantería D. Felipe Galán Escudero (R. G. 45.029), tres trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Almería*

Sargento de Infantería D. Francisco Valverde Martínez (R. G. 45.959), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alberto Díaz y Gálvez (Registro General 58.829), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. José Moya Biedma (R. G. 39.576), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Avila*

Sargento legionario D. Eusebio López Izquierdo (R. G. 665), tres trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz*

Sargento de Infantería D. Tomás Antonio Flores Muñoz (R. G. 36.127), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Damián Borrego Muñido (R. G. 18.761), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aurelio Romero García (R. G. 19.056), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Lesme Carrasco y Mená (R. G. 23.723), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Horacio Guerra Mínguez

(R. G. 2424), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Adolfo Domínguez Belmonte (R. G. 44.633), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agustín Gutiérrez García (R. G. 5.197), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Muñoz y González (R. G. 43.012), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Hilario Valle Morales (Registro General 38.938), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento Legionario D. Manuel Mellado Gines (R. G. 9.845), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6, uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Juan Gallego Cordero (Registro General 27.567), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao*

Sargento de Infantería D. Luis Ignacio Arcaizpe Landa (R. G. 31.690), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Izaguirre Uriarte (Registro General 21.297), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. David Vidarte Irazábal (R. G. 49.237), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Benito González Míguez (R. G. 45.986), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago Estela Casado (Registro General 31.681), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento Legionario D. Pedro Fernández Muro (R. G. 45.794), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Luis Novales Fernández (R. G. 14.576), trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres*

Sargento de Infantería D. Elías Corbacho Delgado (R. G. 21.708), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Arturo Martín Sánchez (R. G. 54.662), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Feliciano Gómez Sánchez (R. G. 23.973), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real*

Sargento de Infantería D. Serafín Varela Montero (R. G. 27.894), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba*

Sargento de Infantería D. Blas Valenzuela Herrera (R. G. 18.733), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara*

Sargento de Infantería D. Saturni-

no Fúnez Redondo (R. G. 41.729), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva*

Sargento de Infantería D. Francisco Pérez Pérez (R. G. 16.260), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jacinto Tovar Romero (Registro General 28.315), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Martín Martín (Registro General 68.344), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria*

Sargento de Infantería D. Miguel Arencibia Arencibia (R. G. 44.093), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de León*

Sargento de Infantería D. Valentín Escapa Martínez (R. G. 26.756), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Everardo Pacios Casal (Registro General 7.101), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cayetano Martínez Merino (R. G. 40.421), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gonzalo Rafael Castor Guardo Fernández (R. G. 7.661), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramón Núñez Zamora (R. G. 2.694), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio García García (Registro General 28.189), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Páramo Lobato (Registro General 45.004), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento Legionario D. Serapio Iglesias Lomas (R. G. 14.460), trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida*

Sargento de Infantería D. Antonio Roca Clop (R. G. 21.550), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo*

Sargento de Infantería D. Domingo González Sampayo (R. G. 1.304), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María Anido Albán (R. G. 24.498), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José López Mera (R. G. 51.730), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Dafonte Mellán (Registro General 28.672), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Modesto Cabanas González (R. G. 31.870), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agustín Castro González (R. G. 10.283), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Dositeo Beltrán Díaz (Registro General 9.509), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Rodríguez Nira-gaya (R. G. 48.356), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga*

Sargento de Infantería D. Francisco Sánchez Morales (R. G. 27.358), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Villalba Martín (R. G. 54.213), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Salvador Bueno Brenes (R. G. 21.403), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Jimena Romero (R. G. 34.839), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Orense*

Sargento de Infantería D. Nicolás Nieves Fernández (R. G. 67.030), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Bernardo Garrido de Dios (R. G. 13.254), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Albor Pedrouzo (R. G. 9.619), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eloy Ramos Gómez (Registro General 42.797), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Antonio González Pe-reiro (R. G. 31.188), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Raña Otero (Regimiento General 34.132), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Vega Vega (Registro General 47.920), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benjamín Rodríguez Dié-guez (R. G. 23.207), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Casas Ríos (Registro General 46.461), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Fernández González (R. G. 28.145 bis), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Rodríguez Fernández (R. G. 16.467), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Intendencia D. José Casas y Martínez (R. G. 14.497), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo*

Sargento de Infantería D. José Alonso Fernández (R. G. 35.812), trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Francisco Vázquez García (R. G. 5.309), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Fernández Martínez (R. G. 50.974), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Bernardo Piñera Caso (Registro General 38.414), un trienio de proporcionalidad 6.



Otro, D. Benigno Díaz Menéndez (R. G. 8.918), un trienio de proporcionalidad 6).

Otro, D. Justo Bartolomé Nebreda (R. G. 11.199), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. José Marino Fernández García (R. G. 30.791), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia*

Sargento de Infantería D. Isidoro Alonso Polanco (R. G. 9.596), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Manrique Herra (R. G. 2.330), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Emiliano Gatón Toledo (R. G. 438), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona*

Sargento de Infantería D. Martín José Muguiro Aguirrebarrana (Registro General 80.430), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Simón Arza Eraso (Registro General 9.205), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alfonso Vidarte Alonso (R. G. 54.193), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Narciso Armendáriz Vergara (R. G. 9.388), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Ordóñez Romero (R. G. 7.106), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra*

Sargento de Infantería D. Leonardo Alvarez Rodríguez (R. G. 24646), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramón Fernández Rodríguez (R. G. 11.161), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Sotelo Otero (Registro General 64.822), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Barcala Puente (Registro General 17.371), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Pose Valverde (Registro General 40.959), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Modesto Luis Sánchez Rodríguez (R. G. 29.068), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Antonio y Mariño (Registro General 26.700), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Basilio Fernández Afonso (R. G. 65.803), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Raimundo González Castiñeira (R. G. 8.356), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel González y González (R. G. 14.085), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Salvador Gregores Castro (R. G. 2.409), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Martínez Pereira (Re-

gistro General 25.133), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Matalobos Vázquez (R. G. 44.233), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Castro Bacariza (R. G. 65.800), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca*

Sargento de Infantería D. José Ingelmo Franco (R. G. 37.248), catorce trienios (siete de proporcionalidad 6, seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. José Báez Plaza (Registro General 4.669), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Tabera Quirós (Registro General 58.611), doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Otro, D. Florián Crego Varillas (Registro General 34.061), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fernando Vicente Hernández (R. G. 41.939), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Isidoro Clavero Malmierca (Registro General 68.525), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. David Castro Cembellín (Registro General 37.185), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Delfín Sánchez Sánchez (R. G. 4.391), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Néstor Cortés Vaquero (R. G. 18.373), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián*

Sargento de Infantería D. Remigio Eguiguren Gurruchaga (R. G. 36.878), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Lorenzo Urquiano Larrieta (R. G. 38.716), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Santander*

Sargento de Infantería D. Modesto Gutiérrez González (R. G. 47.670), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Montes Zaballa (Registro General 27.078), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Aja Martínez (Registro General 42.014), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alejandro Negrete Pablos (R. G. 40.513), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eduardo Salas Cortiguera (R. G. 16.922), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Martín Martín (Registro General 59.820), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Victor Cosío Agüera (Registro General 16.141), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Fuente Ruiz (Re-

gistro General 21.935), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Martínez Saiz (Registro General 44.120), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Bustamante Gutiérrez (R. G. 45.789), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Gutiérrez Fernández (R. G. 42.347), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José García Barona (Registro General 23.339), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. José Campomanuz (R. G. 25.850), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad Militar don Teodosio Arca Hidalgo (R. G. 41.050), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia*

Sargento de Infantería D. Gregorio Zaera Herranz (R. G. 18.378), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Soria*

Sargento de Infantería D. Félix Ceña Arribas (R. G. 45.193), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona*

Sargento de Artillería D. Francisco Sánchez Márquez (R. G. 26.502), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel*

Sargento de Infantería D. Luis Jordán Marciano (R. G. 38.460), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo*

Sargento de Infantería D. Casimiro Sánchez González (R. G. 2.489), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora*

Sargento de Infantería D. Ceferino Morán García (R. G. 12.216), trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Sargento legionario D. José Fernández Montero (R. G. 39.995), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### **CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS EN ACTO DE SERVICIO**

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca*

Sargento de Infantería D. Manuel Serrano López (R. G. 71.858), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Santander*

Sargento de Ingenieros D. Amado Cuerno Elguera (R. G. 34.904), doce



trienios (uno de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Sargento de la Policía Armada don Valentín de la Cal Castro (Registro General 82.810), trece trienios uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla*

Sargento de Infantería D. Manuel Sánchez Montes (R. G. 35.718), trece trienios (uno de proporcionalidad 6, once de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia*

Sargento de la Policía Armada don Carmelo Fernández Sánchez (Registro General 65.008), diez trienios (uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

*Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián*

Sargento de Infantería, D. Santiago Embil Roteta (R. G. 61.441), ocho trienios (uno de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Sargento de Automovilismo, don Juan Latasa Arcehus (R. G. 43.551), trece trienios (uno de proporcionalidad 6, diez de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 2).

Madrid, 2 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**5.385**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la Disposición Común Tercera, punto dos, de la Ley 5/76, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se indica.

**CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Sargento de Ingenieros D. Lázaro Jiménez Muñoz (R. G. 14.834), doce

trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 7 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 7 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 11 de marzo de 1977 (D. O. núm. 97), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva*

Sargento de Infantería D. Francisco Sánchez Ruiz (R. G. 31.968), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Sargento de Infantería D. José Moreno Amo (R. G. 3.261), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 14 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla*

Sargento de Infantería D. Miguel Eslava Sánchez (R. G. 43.070), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, legionario, D. Antonio Reyes González (R. G. 22.550), un trienio de suboficial, con antigüedad de 3 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 24 de marzo de 1976 (D. O. núm. 92), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia*

Sargento de Infantería D. Vicente Muñoz Moreno (R. G. 23.930), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Mario Franch Cervera (Registro General 23.841), un trienio de suboficial, con antigüedad de 16 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 284), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Sargento de Infantería D. Manuel Lobato García (R. G. 56.847), doce trienios (cinco de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 40 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (cinco de proporcionalidad 6, seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (seis de proporcionalidad 6, seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Vicente Ruiz García (R. G. 24.392), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza*

Sargento de Infantería D. Eladio Tris Eiorri (R. G. 22.442), un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Luis Floristán Oloriz (Registro General 26.153), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 13 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 13 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña*

Sargento de Infantería D. José Nine Caamaño (R. G. 66.789), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Ricardo Silveira Linares (R. G. 40.717), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de octubre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de octubre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. José A. rufe Castiñeiras (R. G. 65.350), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Granada*

Sargento de Infantería D. Francisco Pérez Sánchez (R. G. 33.855), dos trie-

nios de suboficial, con antigüedad de 14 de julio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Otro, de Ingenieros, D. Manuel Mochón Mochón (R. G. 40.661), siete trienios (seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 29 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz*

Sargento de Infantería D. Rafael Rodríguez Conejo (R. G. 54.968), nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 20 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Juan Antonio García Galán (R. G. 9.723), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Ceuta*

Sargento legionario D. Francisco Galindo Galindo (R. G. 5.455), doce trienios (siete de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 15 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (ocho de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba*

Sargento de Infantería D. Rafael Gómez Cabrera (R. G. 39.833), dos trie-

nios de suboficial, con antigüedad de 12 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca*

Sargento de Infantería D. Ramón Benedicto Izuel (R. G. 24.302), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria*

Sargento de Infantería D. Santiago Santana Ramírez (R. G. 41.296), fallecido, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de abril de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la 3028 (D. O. núm. 50/79), por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Santiago Almeida González (R. G. 30.087), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de León*

Sargento de Infantería D. Felicísimo Amer Riesco (R. G. 23.210), diez trienios (seis de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 27 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Leoncio Manga Pérez (Registro General 20.511), diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 16 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 16 de marzo de 1973 y efectos

tos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 16 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Filiberto Modino Antón (R. G. 2.785), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia*

Sargento de Infantería D. Juan Aldana Mendo (R. G. 35.265), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo*

Sargento de Infantería D. Raul Suárez Guerediaga (R. G. 21.609), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 10 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Avelino Hevia-Tejera (Registro General 52.735), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de enero de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de marzo de 1976 (D. O. núm. 92), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

Otro, legionario, D. Isidoro Rodríguez Vázquez (R. G. 22.503), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de

las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, de la Policía Nacional, don Juan Ordiales Ordiales (R. G. 16.641), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 22 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra*

Sargento de Infantería D. Manuel González Paz (R. G. 47.224), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Manuel Martínez Alonso (R. G. 19.756), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Manuel Iglesias Costas (Registro General 59.743), un trienio de suboficial, con antigüedad de 7 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden, se rectifica la de 16 de septiembre de 1977 (D. O. número 228), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1977.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca*

Sargento de Infantería D. Lorenzo Crispín Calleja Sánchez (R. G. 23.616), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Isaac Rodríguez Peña (Re-

gistro General 11.823), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de marzo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de marzo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Otro, D. Antonio Fernández Fraile (R. G. 29.585), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de junio de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de junio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Elías Hernández Sánchez (R. G. 45.201), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, legionario D. Juan García Pinto (R. G. 33.594), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de mayo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Santander*

Sargento legionario D. Agustín Lantero Fernández (R. G. 24.586), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete

proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y efectos económicos de la misma fecha.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo*

Brigada legionario D. Emilio Plaza Peñarrubia (R. G. 12.348), seis trienios (cuatro de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 23 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 16 de septiembre de 1977 (D. O. 228), por la que se le concedieron seis trienios (cuatro de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Sargento legionario D. Félix Jiménez Fernández (R. G. 30.199), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 3.314 (D. O. núm. 57/79), por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Sargento de la Armada D. Manuel Rodríguez Sánchez (R. G. 64.683), ocho trienios (dos de proporcionalidad 6, tres de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de enero de 1979 y efectos económicos de la misma fecha.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla*

Sargento legionario D. Tomás Larrea González (R. G. 65.337), trece trienios (uno de proporcionalidad 6, tres de proporcionalidad 4 y nueve de proporcionalidad 3), con antigüedad de 30 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 3.167 (D. O. núm. 55/79), por la que se le concedieron doce trienios (uno de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4), con efectos económicos de 1 de enero de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao*

Sargento de Artillería D. José Luis Saravieta Aurre (R. G. 61.532), nueve trienios (uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria*

Sargento de Infantería D. Antonio Jiménez Ríos (R. G. 64.426), seis trienios (uno de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 17 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

**DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO.**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca*

Sargento de Aviación D. Jerónimo Massanet Sureda (R. G. 65.102), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y efectos económicos de la misma fecha.

Madrid, 2 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**5.386**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de tropa relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Legionario D. Manuel Pérez y Pérez (R. G. 8.137), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla*

Cabo de Infantería D. José Castillo García (R. G. 39.506), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. José Gavira Castro (R. G. 70.563), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Pedro Casanova Ivars (Registro General 43.508), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Sánchez Domínguez (R. G. 46.102), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Soldado de Infantería D. José Traperó y Nadales (R. G. 35.068), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Caballería D. Pruden-

cio Ayuela Ibáñez (R. G. 16.021), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz*

Legionario D. Cipriano Blázquez Romero (R. G. 54.937), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz*

Soldado de Infantería D. José García Suárez (R. G. 69.245), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida*

Cabo legionario D. Julio Rodríguez Gómez (R. G. 59.205), dos trienios (uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo*

Soldado de Infantería D. José Maseda Debasa (R. G. 52.883), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga*

Cabo de Infantería D. Juan Ruiz Gálvez (R. G. 10.951), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Orense*

Cabo de Infantería D. Manuel Ogancho Domínguez (R. G. 66.548), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo*

Soldado de Infantería D. Andrés Villa Díaz (41.694), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Soria*

Soldado de Infantería D. Clemente Sobrino Sobrino (R. G. 24.562), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo*

Soldado de Infantería D. Angel Moisés Muro y Pulido (R. G. 51.963), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Eleuterio Sánchez Cabezaudo y Gómez (R. G. 69.202), un trienio de proporcionalidad 4.

**CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO EN ACTO DE SERVICIO**

*Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña*

Cabo legionario D. Manuel Bouzas Pérez (R. G. 65.017), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO****De la Dirección de Mutilados**

Soldado de Infantería D. Esteban Moreno Murillo (R. G. 67.135), un trienio de proporcionalidad 4.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid**

Cabo primero de Infantería D. Teodoro Benito de la Fuente (Registro General 72.220), dieciocho trienios (diecisiete de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Cabo primero legionario D. José Gómez Arriaga (R. G. 68.143), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo legionario D. José Antolínez y Romero (R. G. 60.197), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado D. Miguel Jaramillo y Moreno (R. G. 61.456), diez trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de la policía del Sahara don Valentín Luque Mazón (Registro General 67.081), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Emiliano Muñoz y Martín (R. G. 32.792), un trienio de proporcionalidad 4.

Artillero D. Manuel Sacristán Parra (R. G. 71.015), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Anastasio Garabatea Tran (R. G. 68.129), un trienio de proporcionalidad 4.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla**

Cabo marino D. Manuel Escobar Núñez (R. G. 68.529), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Eugenio Atoche Fernández (R. G. 46.241), un trienio de proporcionalidad 4.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia**

Soldado de Infantería D. Telesforo Nicolau Marrabi (R. G. 68.749), un trienio de proporcionalidad 4.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona**

Soldado de Infantería D. Antonio Moreno García (R. G. 56.676), cinco trienios de proporcionalidad 4.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza**

Cabo legionario paracaidista don Juan Mora Romero (R. G. 68.179), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Aviación D. Angel Gamón García (R. G. 65.927), tres trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Ibáñez Royo (Registro General 67.461), dos trienios de proporcionalidad 4.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos**

Soldado de Infantería D. Martín Martín García (R. G. 71.028), un trienio de proporcionalidad 4.

**Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña**

Cabo marino D. Antonio Prado Bermúdez (R. G. 65.045), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Avila**

Soldado de Infantería D. Cecilio Sánchez Cabrero (R. G. 4.061), un trienio de proporcionalidad 4.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres**

Soldado de Infantería D. Argimiro Real Sánchez (R. G. 63.544), tres trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Guerra Ibáñez (Registro General 19.337), un trienio de proporcionalidad 4.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva**

Soldado de Infantería D. Celestino Calvo Rojas (R. G. 31.959), tres trienios de proporcionalidad 4.

Artillero D. Antonio de la Rosa Velasco (R. G. 61.207), un trienio de proporcionalidad 4.

**Jefatura Provincial de Mutilados de León**

Cabo de Aviación D. José Gonsalves Villayandre (R. G. 67.745), un trienio de proporcionalidad 4.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo**

Artillero D. Justo Carreiras Ledo (R. G. 42.685), un trienio de proporcionalidad 4.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia**

Artillero D. Jesús Marín Gómez (R. G. 67.106), dos trienios de proporcionalidad 4.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Orense**

Soldado de Sanidad Militar D. Julián López López (R. G. 60.311), un trienio de proporcionalidad 4.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo**

Soldado de Infantería D. Manuel Quiñones Díaz (R. G. 63.654), un trienio de proporcionalidad 4.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia**

Obrera militarizada D. Isidora Barrasa Calzada (R. G. 65.660), cuatro

trienios (tres de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

**Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra**

Cabo primero de Infantería don Marcelino García Villardefrancos (Registro General 55.996), seis trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Infantería D. Herminio Miñuez Fernández (R. G. 61.867), un trienio de proporcionalidad 4.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca**

Soldado de Infantería D. Alberto Jiménez Domínguez (R. G. 32.354), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Automovilismo D. Francisco García y Hernández (Registro General 69.128), un trienio de proporcionalidad 4.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo**

Cabo de Artillería D. Antonio Cordero Aparicio (R. G. 66.741), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Daniel Vázquez Corrochano (R. G. 64.941), tres trienios de proporcionalidad 4.

**DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO****Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid**

Policia armado D. Ernesto Rodríguez Egido (R. G. 66.544), seis trienios de proporcionalidad 4.

**Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña**

Cabo primero especialista, electricista de la Armada D. Julio Uría Remero (R. G. 65.551), ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 3).

**Jefatura de Mutilados de Melilla**

Cabo legionario D. José Fabeira Vilariño (R. G. 67.790), dos trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 2 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS**

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes de una, como demandante, don Daniel Marino Barragán, quien

postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 8 de septiembre y 17 de diciembre de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 27 de noviembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso promovido por el Procurador don Juan Manuel Dorremocha Aramburu, en representación de don Daniel Merino Barragán, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de ocho de septiembre y diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y siete, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, los anulamos por contrarios a derecho y reconocemos el que tiene a percibir el citado complemento con los oportunos atrasos que le corresponden, todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes de una, como demandante, don Manuel Díaz Ramos, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 27 de octubre de 1976 y 7 de enero de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 15 de noviembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso promovido por don Manuel Díaz Ramos, en su propio nombre y representación, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y seis, y siete de enero de mil novecientos setenta y siete, que le denegaron el complemento de destino por responsabilidad en la función, y las anulamos por contrarias a derecho y reconocemos el que tiene a percibir el citado complemento a partir

de la fecha que dejó de percibirlo. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 93, de 18-4-79.)

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Destinos

5.387

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 532 Comandancia de la Guardia Civil (Logroño), para Subdelegado de Acción Social, anunciada por Orden número 3.347/53/79, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de Destino de Armá o Cuerpo, don José Ortega Benito, de disponible.

Madrid, 17 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

5.388

Para cumplimentar el artículo 19 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), a continuación se expresan los números generales de Escalafón del personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a partir del cual podrán solicitar las vacantes que sean anunciadas durante el segundo cuatrimestre de 1979.

### JEFES Y OFICIALES

#### Escalafón 1978

Tenientes coroneles: 34.  
Comandantes: 39.  
Capitanes: 161.  
Tenientes: 446.

### SUBOFICIALES

#### Escalafón 1978

Sargentos primeros: 925 (de sargento).

Madrid, 17 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### Trienios

5.389

Con arreglo a la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1979, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Capitán D. Teófilo Escolar Ramos (11.013.973), del 64 Tercio, trece trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Teniente coronel D. Auxilio Cabre-ro Montoro (16.393.671), de la Dirección General, once trienios (uno de proporcionalidad 4).

Capitán D. José Delgado Agudo (1.316.499), de la misma, once trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Carlos Castellary de Cavia (27.181.809), del 26 Tercio, once trienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Gómez Bernajo (22.296.938 del 32 Tercio, once trienios, con antigüedad de 8 de marzo (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente D. Vicente González Mole-ro (8.516.958), del 14 Tercio, once trienios (siete de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Juan Sánchez Juárez (31.468.905), del 25 Tercio, once trienios (siete de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Esteban Martínez Cuesta (18.344.863), del 31 Tercio, once trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Francisco Grau Albaladejo (21.290.066), del mismo, once trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Juan González Estebecorena (40.479.234), del 41 Tercio, once trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Arsenio Láinez Marqués (17.785.139) del mismo, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Eugenio Revilla Nevares (12.641.044), del 65 Tercio, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo del actual (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).



Comandante D. Luis Baltasar Cereza (16.304.737), del 41 Tercio, nueve trienios (dos de proporcionalidad 4).

Teniente D. Miguel Sánchez Ruiz (29.461.756), del mismo, nueve trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel Adama Fernández (40.490.304), del mismo, nueve trienios, con antigüedad de 18 de marzo (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel Moreno Alvarez (41.479.990), del 23 Tercio, nueve trienios con antigüedad de 21 de marzo (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Moreno Ruiz (1.317.816), del 26 Tercio, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Santiago García Mateos (40.589.758), del 31 Tercio, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Venancio Gabella Fernández (40.757.342), del 42 Tercio, nueve trienios, con antigüedad de 25 de marzo (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Marcelo Traperó Sandoval (1.988.912), del 48 Tercio, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Rafael Morgado Formoso (1.988.146), del 52 Tercio, nueve trienios, con antigüedad de 10 de marzo (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Antonio Gallardo Zambraña (15.052.339), del 53 Tercio, nueve trienios, con antigüedad de 13 de marzo (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Luis Rodríguez Bocos (14.495.749), del 54 Tercio, nueve trienios, con antigüedad de 25 de marzo (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Martín Hernández Sánchez (11.014.826), del 65 Tercio, nueve trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Gallardo Alonso (12.534.576), del mismo, nueve trienios, con antigüedad de 25 de marzo (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Capitán D. Manuel Hidalgo Salas (14.496.189), de la Dirección General, ocho trienios (dos de proporcionalidad 4).

Teniente D. Eugenio Pozo de los Santos (978.748), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», ocho trienios, con antigüedad de 5 de marzo (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Juan Yagüa Martínez (18.147.865), del 41 Tercio, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979 (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Comandante D. Casimiro Plaza Céspedes (16.996.512), del Centro de Instrucción, siete trienios.

Teniente D. Francisco García Peña (250.877), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», tres

trienios, con antigüedad de 9 de febrero y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Madrid, 3 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Concesión de diploma de Estadística Militar

#### 5.390

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno del 16 de agosto de 1964 (D. O. núm. 192), por estar en posesión del diploma civil de Estadística Superior, así como tener realizadas las prácticas reglamentarias, se concede el diploma militar de Estadística (Rama de Estadística General), al capitán de la Guardia civil don Luis García Delgado.

Madrid, 17 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### Cruz a la constancia

#### 5.391

Por reunir las condiciones que determina la Ley 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 258), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

#### CRUZ PENSIONADA CON 3.156 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1979

Sargento D. Eladio Clemente Gil (3.042.635), del 13 Tercio, Guadalajara, con la antigüedad de 1 de enero de 1979.

A partir de 1 de febrero de 1979

Sargento D. Juan Reyes Postigo (25.646.426), del 24 Tercio, Cádiz, con la antigüedad de 19 de enero de 1979.

Otro, D. Francisco Jorge Andrés (73.730.273), del 52, Pamplona, con la de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. José Cabezas Pérez (30.760.521), de la Agrupación de Destinos, con la de 3 de enero de 1979.

A partir de 1 de marzo de 1979

Sargento D. Jesús Nieto Valentín (3.366.397), del 12 Tercio, Segovia, con la antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Eladio Salvador del Río (12.608.831), del 51, Santander, con la de 13 de agosto de 1978.

Otro, D. Feliciano Torres Ramos (15.149.041), del mismo, con la de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Miguel García Casermeiro

(24.621.473), del mismo, con la de 6 de mayo de 1977.

Otro, D. Jesús Leria Olmos (16.450.661), del 53, Burgos, con la de 19 de febrero de 1979.

Otro, D. Sabino Vidal Casanova (33.098.441), del 64, La Coruña, con la de 20 de octubre de 1977.

A partir de 1 de abril de 1979

Sargento D. Isidro Villa Gracia (76.165.854), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 16 de marzo de 1979.

Otro, D. José Mora Barróso (6.810.572), del mismo, con la de 18 de marzo de 1979.

Otro, D. Fausto Galán Galán (6.487.619), del 12, Segovia, con la de 19 de marzo de 1979.

Otro, D. Joaquín Pérez Vinuesa (16.721.651), del 13, Guadalajara, con la de 22 de marzo de 1979.

Otro, D. Joaquín Serrano Díaz (93.174.188), del 15, Tenerife, con la de 19 de marzo de 1979.

Sargento D. Lázaro Sánchez Lubián (6.834.585), del 22, Badajoz, con la de 10 de marzo de 1979.

Otro, D. Cecilio Sanz Gutiérrez (3.023.912), del 33, Castellón, con la de 3 de marzo de 1979.

Otro, D. Gregorio Ramírez Queija (7.727.187), del 52, Pamplona, con la de 23 marzo de 1979.

Otro, D. José Iglesias Garrido (34.412.758), del 63, Pontevedra, con la de 17 de marzo de 1979.

#### CRUZ PENSIONADA CON 3.156 Y 4.740 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1979

Sargento D. Juan Prieto Placeras (19.422.773), del 52 Tercio, Pamplona, con la antigüedad de 27 de julio de 1977.

#### CRUZ PENSIONADA CON 4.740 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1979

Sargento primero D. Juan Sánchez Pareja (30.881.163), del 23 Tercio, Córdoba, con la antigüedad de 19 de marzo de 1979.

Otro, D. Francisco Rogero Segura (1.253.532), del 33 Castellón, con la de 1 de abril de 1979.

#### AUMENTO DE PENSION A 5.256 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1979

Sargento primero D. Ricardo Brea Somoza (35.799.193), del 63 Tercio, Pontevedra, con la antigüedad de 17 de enero de 1979.

A partir de 1 de marzo de 1979

Brigada D. Valerio Sansón Merino (8.323.833), del 41 Tercio, Barcelona, con la antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Carlos González Cosío



(13.667.564), del 51, Santander, con la misma.

Otro, D. José Molleda Ruiz (13.608.318), del mismo, con la de 20 de febrero de 1979.

Sargento D. Ramón Rebollo Garbo (40.382.086), del 41, Barcelona, con la de 1 de marzo de 1979.

A partir de 1 de abril de 1979

Sargento primero D. Alfonso Romero Fernández (34.682.016), del 63 Tercio, Pontevedra, con la antigüedad de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. José Palomares Díaz (35.517.552), del mismo, con la de 22 de septiembre de 1977.

Madrid, 5 de abril de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Subsecretaría



#### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

*ORDEN de 7 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Artillería D. Carlos López Servia.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Carlos López Servia, teniente de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 22 de abril de 1970, por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 6 y trece de proporcionalidad 10).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 7 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Intendencia D. Pedro Recalde Martínez.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Pedro Recalde Martínez, teniente de Intendencia, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel de Intendencia y su retiro por edad le habría correspondido el 22 de febrero de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de julio de 1942 (D. O. núm. 149) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 7 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Ingenieros D. Enrique Goncer Morales.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Enrique Goncer Morales, teniente de Ingenieros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de mayo de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 29 de julio de 1946 (D. O. núm. 170), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 10).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 7 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Artillería D. Juan Rubio Manzanares.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Antonio Rubio Manzanares, teniente de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escada complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 30 de marzo de 1950, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de julio de 1944 (D. O. número 179) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de 10).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 7 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Oficinas Militares D. Angel Huete Fernández.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente de Oficinas Militares D. Angel Huete Fernández sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a sus huérfanas, doña Domitilia y doña Emma Huete Rodríguez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante, en el que se habría retirado por edad el 14 de diciembre de 1950, hasta la fecha de su fallecimiento, en 3 de abril de 1959, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 7 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de*

**Oficinas Militares D. Jesús Cordero Prieto.**

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente de Oficinas Militares D. Jesús Cordero Prieto sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña María Martínez Sáez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán de Oficinas Militares, y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de febrero de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento, en 25 de julio de 1954, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10.

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 7 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Sanidad D. Patrocinio García Esteban.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Patrocinio García Esteban, teniente de Sanidad, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente de sanidad y su retiro por edad le habría correspondido el 24 de junio de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 8 de agosto de 1975 (D. O. núm. 199) por la que se le señaló haber pasivo, habiendo perfeccionado diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 7 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del Alférez de Ingenieros D. Isidoro Giménez García.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de

marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Isidoro Giménez García, alférez de Ingenieros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente coronel (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 8 de abril de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 2.047/77 («Boletín Oficial del Aire» núm. 82) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 7 de marzo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Ingenieros D. Francisco Hernández López.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el alférez de Ingenieros D. Francisco Hernández López sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Teresa García Soler.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante de la Escala complementaria, en el que se hubiera retirado por edad el 15 de mayo de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento, en 7 de octubre de 1965, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 7 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Infantería D. Mariano Campo Calao.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y Orden ministerial de 13

de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Mariano Campo Calao, alférez de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 31 de marzo de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 152) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 7 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Artillería D. Martín Tena Muñoz.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Martín Tena Muñoz, brigada de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 28 de agosto de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de 1944 (D. O. núm. 113) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 7 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Artillería D. Luis Madrona Cano.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de

marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Luis Madrona Cano, brigada de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de febrero de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de 1944 (D. O. núm. 111), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).  
Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 7 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Artillería D. Domingo Riquelme Rodés.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Domingo Riquelme Rodés, brigada de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a

lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de junio de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de 1944 (D. O. núm. 113) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (dos de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).  
Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 7 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Artillería D. Cecilio Tuduri Pons.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Cecilio Tuduri Pons, brigada de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de noviembre de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden

de 23 de marzo de 1956 (D. O. número 70) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (dos de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 7 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargenta de Artillería D. Miguel Tallavull Serra.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Miguel Tallavull Serra, sargenta de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de septiembre de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de 1944 (D. O. número 113) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Expediente I.M. 4.123/79-49

Hasta las once treinta horas del

día 18 de mayo próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de cinco equipos ligeros para extinción de incendios, con destino al Parque Central de Ingenieros, por un importe total de 17.500.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las doce horas del día indicado en el

Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 5 de abril de 1979.

Núm. 125

P.1-4

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.